

Componente Prevención								
Objetivo: Los agentes internacionales, nacionales y no estatales que se ocupan de la seguridad están atentos a las posibles violaciones de los derechos de las mujeres y niñas, y deben rendir cuentas por las violaciones cometidas, de conformidad con las normas internacionales								
Número	Tipo	Denominación	Descripción	Cuestiones particulares que deben figurar en el texto justificativo	<i>Párrafos pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad</i>			
					1325 (2000)	1820 (2008)	1888 (2009)	1889 (2009)
5b	Cualitativo	Grado de incorporación de medidas para proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas en los marcos normativos de seguridad nacional Responsabilidad: Estado Miembro	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de terminología, tanto establecida como nueva, que tenga en cuenta la perspectiva de género al presentar información sobre: • Tipo de documento • Análisis contextual de las amenazas para la • seguridad de las mujeres y las niñas • Tipos de medidas 					

1

¹ Asamblea General Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. *La mujer y la paz y la seguridad. Informe del Secretario de General (con Anexo: Conjunto amplio de indicadores)*. Septiembre de 2010